

EL P.I.A.: PLAN DE INFORMATIZACION DE ARCHIVOS

COMUNICACION presentada por MARGARITA VÁZQUEZ DE PARGA,
Directora del Centro de Información Documental de Archivos a
la ponencia presentada por María Teresa Molina Avila
El Archivero en la Sociedad Informatizada

La Dirección de los Archivos Estatales viene desarrollando desde hace dos años un proyecto de informatización de los Archivos.

Aunque no había dudas de que la aplicación de las nuevas tecnologías eran necesarias y fundamentales si se quería conseguir una mayor garantía en la conservación del Patrimonio Documental y más eficacia en el funcionamiento de los Archivos en el servicio a los usuarios, se presentaban distintas opciones, posibilidades y estrategias a seguir, la fundamental era la opción de hacer un plan general de informatización de los Archivos, que estudiara y contemplara la información de todas las funciones a desarrollar en los Archivos, o, por el contrario, ir diseñando la informatización de cada una de las funciones a desarrollar en los archivos a medida que se considerara oportuno y necesario.

Se eligió la primera opción por muchas razones: en primer lugar parece más útil y eficaz, aunque cueste más tiempo pensar en un proyecto global, en el que se pueden hacer previsiones a largo plazo, y en el que se piense en un plan de informatización integrado lo que permitirá hacer una evaluación más ajustada de las posibilidades de informatización, los sistemas informativos a diseñar, las necesidades de equipo informático, necesidades de logical, etc. La segunda opción, la de elegir una función y diseñar un sistema para su informatización, daría resultados a más corto plazo, pero se perdería la perspectiva de conjunto y sobre todo sería inoperante y dificultaría la previsión de necesidades a medio y largo plazo.

El Plan analiza el Sistema de Información a establecer, el sistema informático necesario para llevarlo a cabo, y el Plan de actuación.

Así pues el P.I.A. contempla todas las funciones a desarrollar en los archivos, desde las funciones de gestión administrativa a las funciones de información, funciones que se agrupan de acuerdo con las necesidades de información de cada una de ellas, y que han dado lugar a que el Sistema de Información esté estructurado en una serie de subsistemas

que pueden aplicarse a los archivos, en su conjunto o individualmente; de esta forma será posible el que un determinado subsistema no se aplique a un determinado archivo por no considerarlo conveniente por sus características específicas. Todos los subsistemas están interrelacionados de acuerdo con las necesidades de información.

SISTEMAS DE INFORMACION

El sistema de información está estructurado en una serie de subsistemas, unos que atienden a las funciones de tipo administrativo y otros a las funciones que tienen un carácter más intelectual.

Se estructuraron los sistemas siguientes:

Sistema de funciones generales administrativas que afecta a las siguientes funciones:

- Control de investigadores: expedición de las tarjetas de investigador, mantenimiento del expediente de investigador en el que se reseñan las investigaciones realizadas, fondos consultados, correspondencia, consultas, etc.
- Control de reprografía, fondos reproducidos, solicitudes de reproducción, control de envío de las reproducciones, contabilidad.
- Estadísticas e informes de las actividades desarrolladas en el Archivo.

Sistema de control administrativo de los fondos, en el que se incluyen todas las funciones relacionadas con aspectos de tipo administrativo:

- Control de movimiento de fondos = ingresos, transferencias, eliminaciones.
- Control de fondos en los depósitos, ubicación, recuentos, préstamo de fondos: salida de los depósitos a sala de investigadores, reprografía, exposiciones.

Este sistema está íntimamente ligado con otro proyecto que se ha desarrollado paralelamente —el SCAA— Sistema de Control de Archivos de la Administración, en el que se estudia el control automatizado de los fondos desde el momento de su producción en las oficinas, su transferencia a los archivos centrales de los Ministerios y de estos al Archivo General de la Administración.

Sistema de control intelectual de fondos relacionado con todas las funciones de tipo intelectual que hay que desarrollar en los archivos, fundamentalmente las de descripción de fondos. Prevé este sistema la elaboración de instrumentos de descripción: inventarios, catálogos, índices y la difusión, entre otras formas, mediante el establecimiento de una base de datos para todos los archivos de la red de archivos del estado, y los que quieran adherirse. También prevé el sistema el control del estado de conservación física de los fondos.

Sistemas de gestión de Biblioteca, que contempla todas las actividades necesarias para la gestión de la Biblioteca auxiliar del Archivo. Este sistema prevé además del control automatizado de la biblioteca la elaboración del catálogo colectivo de las bibliotecas auxiliares de los archivos.

A partir del estudio de arquitectura del Sistema de Información se definió la arquitectura del *SISTEMA INFORMATICO*.

La arquitectura del sistema informático está en relación directa con el sistema de información, es óbvio que las necesidades de equipo se basan en las funciones a desarrollar, y volumen de actividad que condicionan el tipo de equipo que es necesario.

Se definieron dos alternativas posibles: una de ellas preveía que cada uno de los grandes archivos contara con un sistema informático que soportara todos los Sistemas de Información del Archivo, y que se conectará con los demás archivos de la Red, pero sin que ninguno de ellos hiciera la función de Centro de Control de la Red.

La segunda alternativa se basa en la instalación en cada archivo de un micro o miniordenador, dependiendo de las necesidades de capacidad de memoria, que soporte todos los sistemas de información excepto el de control intelectual de los fondos, para el que se utilizaría el ordenador del C.P.D. del Ministerio de Cultura, y una serie de terminales periféricos por lo que cada uno de los Archivos tendría autonomía de trabajo en todos los sistemas de información, únicamente el almacenamiento permanente de la información referente a la descripción de los fondos se haría en el ordenador del M.C.

Se eligió esta alternativa por muchas razones, unas de tipo político-administrativo y otras de tipo técnico y económico.

Desde el punto de vista político-administrativo la incidencia que la nueva organización del Estado en Gobiernos Autónomos tiene en las competencias que quedan al Ministerio de Cultura, y el que precisamente la información y la comunicación de información cultural entre las distintas comunidades autónomas y a nivel internacional es una de las competencias más importantes que le quedan. De aquí se deriva la necesidad de que exista en el Ministerio de Cultura un punto que centralice toda la información referente al Patrimonio Documental.

Desde el punto de vista técnico-económico esta opción presenta una serie de ventajas:

- mejor optimización y rentabilización de los recursos informáticos del M.C. al ser el C.P.D. del M.º el que canalice la transmisión de la información.
- mayor posibilidad de difusión de la información.
- menor necesidad de personal técnico informático, ya que sería el personal del C.P.D. del M.C. el responsable.
- mayor seguridad de la información y del funcionamiento del sistema.
- menor necesidad de inversión ya que el equipo necesario en esta alternativa es muy inferior, al ser suficiente equipar a los archivos con micro o miniordenadores y un número determinado de terminales, según las necesidades que han determinado los trabajos de dimensionamiento realizados.
- mayor autonomía y capacidad de distribución del trabajo y capacidad de proceso en los dos sistemas informáticos, el del C.P.D. del M. de C. y el propio del Archivo, y en los terminales periféricos que se les conecten.

- no necesidad de adecuación de los locales para instalación de un ordenador de tipo medio.
- versatilidad de utilización de los terminales periféricos que pueden conectarse indistintamente al sistema informático del Archivo o al del M. de C.

Además se prevé la utilización de lectores ópticos para todos aquellos procesos a los que pueda aplicarse.

El sistema informático de cada archivo quedaría así configurado de la siguiente forma:

- Procesador y memoria principal.
- Dispositivos para almacenamiento externo - Disco, cinta.
- Equipo periférico compuesto de terminales e impresoras en número variable dependiendo de las necesidades de cada archivo.
- Un conjunto de programas para los distintos sistemas de información.
- Red de comunicaciones.
- Dispositivo concentrador de los terminales conectados.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACION DEL PLAN

El Plan tiene que ser fruto de la elaboración de los especialistas en archivos, a los que podemos llamar usuarios, y los informáticos especialistas en diseño de sistemas, y tiene que cumplir una serie de etapas.

Para empezar es fundamental que haya una precisa *definición de objetivos máximos* teóricos a alcanzar con el Plan, objetivos que lógicamente tendrán que definir los archiveros, y que tendrán que ser entendidos y asumidos por los informáticos.

A partir de esta definición se tienen que cumplir las siguientes fases:

1. *Análisis* preciso de la estructura organizativa vigente, con definición de las áreas de información existentes y estudio del proceso seguido para la realización de cada una de las funciones, describiendo la función, la unidad que la realiza, la periodicidad con que la realiza, la información que da lugar a la función, y la información que produce y la información que hay que almacenar como resultado, y los volúmenes de dicha información, es decir, los datos cuantitativos de cada función.

2. *Definición formal de objetivos*, tras el análisis de las funciones que se realizan y la evaluación de los aspectos informatizables.

3. *Arquitectura de los sistemas de información*, resultado del análisis de funciones que se ha realizado y en el que se definen, de acuerdo con la naturaleza de la información necesaria para la ejecución de las funciones, los distintos sistemas de información en que se estructurará el Plan.

4. *Dimensionamiento general del sistema*, en el que se cuantifican las necesidades informáticas para el cumplimiento de los objetivos basándose en las fases precedentes y en la encuesta de volúmenes de actividad que se realiza en cada centro a informatizar.

5. *Definición del sistema informático* en el que se especifica la configuración del equipo informático necesario para el desarrollo del Plan, y estimación de presupuesto.

6. *Plan de actuación para su ejecución* en el que se señala la programación de las actuaciones, las fases en que se desarrollará, las prioridades en el desarrollo de los distintos sistemas de información.

SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN

En el momento actual se han completado las 6 etapas descritas anteriormente y se ha conseguido un crédito para la adquisición, en el próximo año del equipo necesario para comenzar la implantación del Plan en 5 de los Archivos de carácter general del Estado: Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Indias, Archivo General de Simancas, Archivo de la Corona de Aragón, y Archivo General de la Administración.

Paralelamente se están estudiando los programas existentes en el mercado que pudieran aplicarse, y sólo se desarrollarán programas a medida para aquellos procesos en que sea necesario.

El Plan está abierto, además, al desarrollo de un *SISTEMA DE TRATAMIENTO DE IMAGENES*, para el almacenamiento y recuperación de los fondos documentales por medio de disco óptico o magnético. Se trata de un proyecto que se está realizando en colaboración entre la Dirección de Archivos Estatales, una Fundación Privada y el Centro de Investigación de IBM en España.

El proyecto ha surgido como una forma de contribución a la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, de la Fundación privada y la casa IBM, y como es lógico se va a basar en el Archivo General de Indias. Se pretende el almacenamiento en disco magnético, y recuperación automática de la información y de la imagen. Se han desarrollado ya las primeras pruebas.

Las ventajas del sistema son:

- archivo de seguridad.
- garantía de conservación de fondos al no tener que utilizar los originales.
- rapidez en el servicio de reproducción de fondos.
- posibilidad de proporcionar reproducción de fondos a distancia a través de terminales periféricos.
- posibilidad de utilización simultánea de un mismo documento por distintos investigadores y en distintos lugares.

Desventajas:

- necesidad de gran capacidad de memoria.
- alto costo del proceso de almacenamiento.
- tiempo y costo de digitalización de los fondos.

